



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 19 NOV 2019

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba 2019-00085409 UNC-ME#FCEFYN, por el cual la Maestría en Cs. de la Ingeniería – Mención Recursos Hídricos, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al **Dr. Ing. Daniel Alejandro Glatstein, DNI 31.356.336**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del curso de Calidad de Aguas Superficiales y Aguas Subterráneas designado por Resolución N° 1468-T-2016;y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el **Dr. Ing. Daniel Alejandro Glatstein, DNI 31.356.336**, se encuentra inscripto en AFIP como **Monotributista, Categoría C, CUIT: 20-31356336-8**, según constancia;

Lo informado, en cuanto a que dicha Maestría cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.-Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del curso de Calidad de Aguas Superficiales y Aguas Subterráneas designado por Resolución N° 1468-T-2016, por un monto total de PESOS Siete Mil c/00/100 (\$7.000,00), al **Dr. Ing. Daniel Alejandro Glatstein, DNI 31.356.336, Monotributista, Categoría C, CUIT: 20-31356336-8**. El presente gasto se solventara con recursos generados por la Maestría en Cs. de la Ingeniería – Mención Recursos Hídricos.-

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Recursos Hídricos a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Prof. Ing. DANIEL IAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 2371